



Asunción

ORD. N° 122/07
(Ciento Veinte y Dos /Cero Siete)

ESCUCHADA: La Minuta Verbal presentada por el Concejal Félix Argaña, en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (29/11/07), y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma hace referencia a la Ordenanza N° 10/07 que establece el "Retiro de frente: Sobre Calle", para las Áreas Residenciales de Baja Densidad - Sector "A" y "B" (AR1 A y B), la cual modifica las Ordenanzas N° 181/04 y 43/94 del Plan Regulador.

Que, al respecto, el Concejal Félix Argaña manifiesta que en la ordenanza mencionada existe un error de forma en los Arts. 1° y 2°, en los que alude a: "Línea de edificación"; debiendo ser lo correcto: "línea municipal".

Que, en ese contexto, el Concejal Argaña solicita que el Pleno de la Corporación se constituya en Comisión a fin de dictaminar sobre la modificación planteada.

Que, en ese orden de ideas, el Pleno constituido en Comisión dictamina favorablemente para luego el Pleno constituido como tal, aprobar la modificación del Art. 1°, Inc. b) e Inc. b.1), como asimismo, la modificación del Art. 2°, Inc. b) e Inc. b.1), respectivamente, de la Ordenanza N° 10/07, cambiando el término: "línea de edificación", por el término: "línea municipal".

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1° Modificar el Art. 1°, Inc. b) e Inc. b.1) y el Art. 2°, Inc. b) e Inc. b.1), de la Ordenanza N° 10/07, a los efectos de cambiar el término: "línea de edificación" por el término: "**línea municipal**".

Art. 2° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil siete.

José María Oviedo V.
Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General
mp



Nicolás Chase Rodríguez
Lc. NICOLÁS CHASE RODRÍGUEZ.
Presidente.

Recibido Fe. 06 DIC 2007
Firma: *Ramón*

Asunción, 19 DIC 2007

TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL,
Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

GABRIEL SOLALINDE
Secretario General



MARIA EVANGELISTA TROCHE DE GALLEGOS
Intendenta Municipal